

423241

Quito, 24 de octubre del 2008



Señor
Byron Aurelio Ortega Mendizabal
Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de IMPRESORESMYL S.A. efectuada el 24 de octubre de 2008, tuvo el acierto de elegirle por unanimidad para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período estatutario de tres años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

IMPRESORESMYL S.A., antes denominada NOPLU S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 31 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 2 de diciembre de 1991. El cambio de denominación se efectuó mediante escritura pública otorgada el 30 de octubre de 1998 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de febrero de 1999.

Los Estatutos Sociales de la empresa fueron reformados mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 7 de junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero del 2005.

Sírvase suscribir al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.

Manuel Antonio Mejía Dalmau
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN

Quito, 24 de octubre de 2008.- En esta fecha acepto el cargo para el cual he sido elegido, que es el de GERENTE GENERAL de la compañía IMPRESORESMYL S.A.

Byron Aurelio Ortega Mendizabal
C.C. 170970099-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1.2045 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito, a 28 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito:

[Handwritten signature]
31 OCT 2008

FELIPE HERRERA DAVALOS
NOTARIO

